

EL DIARIO PALENTINO

Publicación de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Lunes 19 de Octubre de 1908

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.670

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

PIANO
Se vende, de cuerdas cruzadas, marca superiorísima, pago al contado ó á plazos. Informarán, calle Mayor principal, núm. 184 y 186.—PALENCIA.

A las señoras
Magdalena ha regresado de Madrid con los últimos modelos de sombreros para señoras y niñas á precios como en ninguna casa; se reforman todos á precios muy económicos.
Mayor pral, 106, entresuelo.

Arriendo de pastos
Se arriendan los pastos del monte titulado «Valbuena», sito en término municipal de Valbuena del Río Pisuerga, disponiendo de buena tenada y corraliega para el ganado, para tratar con su propietario D. Manuel Polanco, en Santoyo.

Sebastiana Martínez
Modista de sombreros
llega mañana de París con las últimas novedades.
Hotel Continental

MÚSICA
ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotasio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.
Imprenta y Litografía
Mayor pral, 71.

CARTA DE MADRID
18 Octubre 1908
Sr. Director:

Fue aquello un abrir y cerrar de ojos, un súbito apagamiento de esa lumbré de vida que nos infunde el Creador animando nuestra fragil existencia. Concluí de pronunciar un discurso enérgico pero correcto, con esa corrección que era su rasgo más distintivo, y sentí después en su escape, para oír á sus adversarios con ánimo de contestarles y de rebatir sus argumentos con la lógica del convencido. J. Perojo, aquel hombre atildado, correcto y finísimo, impecable en sus maneras é irrepromchable en el vestir, era un convencido de la causa que defendía.
De pronto, Perojo, cayó como herido por el rayo en su escape. Fue un momento de intensa, de dolorosa angustia. Nadie creía en la realidad triste, sombría, implacable de aquél fin impensado y trágico; y, sin embargo, los presentes en aquella escena de supremo dolor sentíamos una emoción vaga y extraña, algo indefinible que nos producía un estupor atormentado, y acrecido en la contemplación de aquél rostro velado por una palidez mortal. Y todos, como presintiendo la catás-

trofe tuvieron un mismo pensamiento y una misma frase.

—¡Pobre Perojo!
La consternación, el hondo sentimiento que á todos dominaba pudo hacer, é hizo, de esa frase vulgar, una oración llena de piedad, una flor de elegía. La triste escena es más para sentida que para ser descrita. La belleza macabra que tiene la muerte del héroe, aquel gesto bello del gladiador para morir agradando al César, era lo que, en medio de nuestro profundo estupor y de nuestra dolorosa sorpresa, evocabamos y percibíamos, viendo el cadáver del ilustre Perojo.

Fué un luchador incansable toda su vida; murió luchando.

Descanse en paz, el sabio tratadista, el abnegado patriota y el infatigable trabajador!

La Comisión de gobierno interior del Congreso, á la que perteneció el Sr. Perojo, se reunió esta tarde, acordando enviar una corona y designar á doce diputados que en representación de la Cámara asistan al entierro de su ilustre compañero.

De la Comisión forman parte los diputados por Canarias y Cádiz.

Senado

Sesión del día 17 de Octubre de 1908

A las tres y cuarenta y cinco abre la sesión el general Azcárraga, con escaños y tribunas desiertas.

En el banco azul los ministros de Estado, Guerra, Instrucción pública y Marina.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dirigen ruegos y preguntas varios senadores y el obispo de Jaca que no tenga que costearse los uniformes la Guardia civil y se les permita el uso del impermeable.

El ministro de la Guerra dice que quisiera ser obispo de Jaca.

Añade que él no tiene nada que ver con la Guardia civil, aparte de la disciplina.

Termina pidiendo al obispo que los seminaristas se vistan con botas de montar. (Risas).

El Sr. Loygorri pregunta al ministro de Marina en qué estado se encuentra la formación de plantillas, pide que efectúen prácticas los marinos en buques extranjeros.

Al ministro de Hacienda pide se cree un impuesto sobre los solteros (Grandes risas).

El presidente ofrece transmitir el ruego.

El ministro de Marina contesta que es imposible que nuestros oficiales hagan practicas en buques extranjeros.

El Sr. De Buen comienza diciendo que pensaba plantear un gran debate sobre los asuntos de Marruecos; pero como las minorías creen es preciso conocer la nota franco-española y otros antecedentes se limitará á hacer más preguntas al ministro de Estado, por consiguiente entrever el pensamiento del Gobierno.

El ministro de Estado responde que la conducta del Gobierno frente al problema, es la más conveniente y adecuada: la de una perfecta y salubre neutralidad.

Tal es nuestra conducta frente á los disturbios de Marruecos; esa será nuestra conducta en lo porvenir.

Rectifican el Sr. De Buen y el ministro, pasándose á la

ORDEN DEL DÍA

Se dá segunda lectura á la reforma del artículo 15 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y el obispo de Jaca la defiende.

La reforma se hace en sentido de que los que incurran en delito de injuria y calumnia por medio de la prensa, sean sometidos á la acción de los Tribunales de la localidad donde resida el injuriado. Una tontoría...

El ministro de Estado reserva su opinión para el momento oportuno.

Se toma en consideración, se aprueban varias carreteras, y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 17 de Octubre de 1908.

Comienza á las tres y veinticinco minutos, presidida por el Sr. Dato.

Hay en las tribunas menos gente que los días anteriores y en el banco azul los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación.

Ruegos y preguntas

El Sr. Martín y Martín, de la mayoría, cumple un encargo de su distrito y le contesta el ministro de la Gobernación.

El Sr. Morote se ocupa del proyecto de convertir en ley el decreto de Gracia y Justicia de 1907 relativo á la forma de ingreso y ascenso en la carrera judicial, y dice que entre el proyecto del ministro y el dictamen de la Comisión, hay divergencias.

El ministro de Gracia y Justicia niega que haya contradicción señalada y cree que el problema se resuelve bien en el dictamen de la Comisión á que se ha aludido.

Interviene el Sr. Rosales explicando su actitud en el seno de la Comisión.

También habla en nombre de la Comisión el Sr. Rodríguez Pascual, presidente de ella.

Rectifica el Sr. Moret, pidiendo que se discuta pronto la ley para acabar con el turno del favor, puerta falsa de la judicatura.

El Sr. Rodes pide un expediente que ofrezca enviarle el marqués de Figueroa

Administración local

Y cuando éstos ocupan el banco se reanuda este debate.

El Sr. Benítez de Lugo apoya una enmienda al art. 277.

Se desecha ésta, retira una el señor Pérez Crespo, defiende otra el Sr. García Loma, que en nombre de la Comisión impugna el Sr. Bebel.

Interviene brevemente en el debate el Sr. Moret, el que no se muestra conforme con la redacción del artículo.

Este trata de las condiciones que han de reunir las personas en las cuales recaiga el nombramiento de gobernador. Entiende el orador que debe agregarse: «Podrá ser nombrado gobernador civil todo español que reúna condiciones para ser elegido senador.»

El ministro de la Gobernación se niega en un principio, aunque se muestra propicio á ceder.

El Sr. Canalejas abunda en la misma opinión del Sr. Moret.

Hace algunas observaciones por igual sentido el Sr. Pi y Arsuaga, y la Comisión le acepta la modificación indicada por el Sr. Moret.

El Sr. Pérez Crespo presenta una enmienda al apartado 7.º del mismo artículo.

En nombre de la Comisión le rechaza el Sr. Bebel.

El Sr. Moret apoya la enmienda del Sr. Pérez Crespo.

Le contesta el Sr. Lacierva.

El Sr. Francisco Rodríguez apoya otra al mismo artículo, que no acepta la Comisión.

El mismo señor presenta otra al mismo artículo.

Por la Comisión la rechaza el señor Crespo.

El Sr. Pérez Crespo retira una por haber quedado retirada por la Comisión la parte del artículo que motivó la enmienda.

El Sr. Morote presenta una enmienda al apartado 10 del mismo artículo, que rechaza por la Comisión del señor Azorín.

Se dá lectura de una enmienda del Sr. Moret al artículo 281, que trata del mando interino de las provincias.

El Sr. Lombardero, en nombre de la Comisión, la impugna.

El Sr. Moret dice que espera á que venga á la Cámara el señor presidente del Consejo, á fin de discutir la enmienda.

Si esto no se concede se recurrirá á pedir votación nominal.

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Moret.

Dice que el único medio de hacer que entre el gobierno y los jefes interinos de las provincias haya la debida armonía, es hacer que aquellos en quienes recaiga el nombramiento sean funcionarios dependientes del gobierno.

Rectifican ambos oradores, y queda aplazada la discusión del artículo para cuando venga al Congreso el Sr. Maura.

El Sr. Perojo presenta una enmienda al artículo 282, que defiende con energía. Pide la división de Canarias, según lo estuvo del 70 al año 79.

VII Congreso agrícola

Atendiendo á la grandísima importancia que para la Agricultura castellana tiene todo lo que se refiere al fomento de los riegos, y en virtud del artículo 22 del reglamento de este VII Congreso de la Federación agrícola de Castilla la Vieja, los que suscriben tienen el honor de someter á la consideración del Congreso el siguiente

TEMA

Que, de conformidad con las bases y condiciones que para la construcción del canal de Castilla, estableció la Real Cédula de 17 de marzo de 1831 y los precedentes históricos del proyecto de dicho canal, cuyo objeto, según la misma Real Cédula, fué la fertilización de los dilatados campos de Castilla, mediante el riego, como también la fácil exportación de sus frutos, y considerando que tal aplicación es un importantísimo factor de la regeneración y prosperidad de la Agricultura castellana, por que se interesa este Congreso, y haciéndose éste eco de la aspiración general, bien expresamente manifestada, de los agricultores de las provincias de Palencia y Valladolid, se solicite del Gobierno de S. M. el inmediato estudio de las obras que sean necesarias, para que, sin perjuicio de los intereses de la Compañía concesionaria del Canal, pueda éste destinarse á regar la dilatada zona que atraviesa.

El señor Jado apoya la proposición. Dice que si se logra lo que se pide en la proposición, sería perdurable la memoria del Congreso Agrícola celebrado en Santander.

Queda aceptada la proposición.

Se lee otra, firmada por los señores R. Parets, Pardo y Jado, que dice así:

«Los congresistas que suscriben en representación de la Liga de Contribuyentes de Santander, tienen el honor

de proponer á la deliberación del VII Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, los temas siguientes:

1.º Necesidad de dictar disposiciones legales que legitimen la posesión en que se encuentran, en la provincia de Santander, gran número de propietarios rurales, de terrenos procedentes del común de vecinos, bien sea por compras que tienen vicio de nulidad ó por usurpación arbitraria de los mismos.

2.º Conveniencia de que por las Diputaciones provinciales, las Cámaras de Comercio ó cualquiera otra entidad altruista y amante del progreso agrícola y ganadero nacional, se abran concursos para premiar al autor de una Cartilla agrícola y pecuaria exclusiva á cada provincia ó grupo de provincias que tengan clima y producciones iguales, gestionándose de los Poderes públicos que hagan obligatorio su estudio, como libro de texto oficial en las escuelas primarias, sean ó no oficiales, de la provincia á que se refiera.

3.º Necesidad de que se cumplan cuanto antes las disposiciones del real decreto de 4 de Noviembre de 1895, al menos en lo que á la provincia de Santander se refiere, creando establecimientos de piscicultura para repoblación de los ríos, y que se incluya por una disposición aclaratoria, en el número 2.º del art. 1.º, al río Saja, como uno de los más importantes de esta región.»

Queda admitida la proposición, y en vista de ello el Sr. Rodríguez Parets da lectura á las siguientes

«Conclusiones que pueden acordarse á los temas adicionales propuestos por los congresistas D. Leopoldo Pardo Truletta, D. Angel Jado Acebo y el que suscribe, en representación de la Liga de Contribuyentes de Santander.

Al primero:

Que se pida al Gobierno de la nación que á la mayor brevedad posible, por tratarse de asunto de especialísimo y gran interés para la provincia de Santander y otras que se encuentran en análogas condiciones, presente á las Cortes un proyecto de ley cuyas disposiciones principales pueden ser las siguientes, ú otras que se inspirasen en los mismos fines:

1.º Se concede un plazo de tres años para legitimar la posesión indebida de los terrenos de aprovechamiento ó propiedad comunal en los que concurren los requisitos siguientes:

(a) Que el poseedor lleve en ellos más de un año y día de posesión.

(b) Que á la solicitud para legalizarla se acompañe un plano ó croquis del terreno y se especifiquen con toda claridad sus linderos y circunstancias de cultivo, edificaciones y demás trabajos que en los mismos haya realizado el poseedor.

(c) Que se posea el terreno de cuya legitimación se trata, por cesión del Ayuntamiento ó de la Junta Administrativa, ó por exceso de cabidas en compras al Estado, conforme á las leyes desamortizadoras, justificándose tales extremos documentalente con referencia á las actas de sesiones de los Municipios y las Juntas y los expedientes de enajenación, incoados en las Delegaciones de Hacienda y, en su defecto, con informaciones de testigos, practicadas ante los Alcaldes ó Jueces municipales, en cuanto á la procedencia de la posesión. Están exentos de tales probanzas quienes tengan inscripta la posesión en el Registro de la Propiedad á la fecha de la presentación del proyecto de ley á las Cortes.

(d) Que el poseedor que pida la legitimidad abone, para obtenerla, el pre-

cio que el Estado fije pericialmente por medio de los ingenieros y demás personal técnico de cada provincia, y que no será menor de cuatro pesetas por área. Serán de abono en el precio total las cantidades que se justifique haber pagado a los Municipios y a las Juntas administrativas con recibos de cuya autenticidad no quepa duda alguna.

(e) Que el precio que definitivamente se fije a la finca cuya posesión se trata de legitimar, pueda pagarse al contado, ó en cuatro plazos, á voluntad del poseedor; en este último caso, se abonará el primero á los quince días de haber terminado el expediente y los otros tres en igual fecha de cada uno de los años sucesivos.

(f) Que en el caso de que el precio fijado pareciera excesivo al poseedor, pueda acudir al Sr. Delegado de Hacienda, quien nombrará nuevo perito por cuenta del apelante y, oído su informe, resolverá en definitiva aquella autoridad cuya decisión causará estado, siempre con sujeción á lo expuesto en el primer inciso del párrafo (d).

2.º El poseedor que no pueda acreditar cumplidamente que ha entrado en posesión, por cualquiera de los medios expuestos en el párrafo (c) del número 1.º, estará obligado á justificar que lleva, sea cual fuere el título de adquisición que ostente, más de quince años de posesión quieta y pacífica, no interrumpida de hecho ni de derecho, y que en ese espacio de tiempo ha puesto en cultivo ó plantificado más del veinticinco por ciento de la superficie del terreno, ó la ha sembrado de árboles en más de la mitad; en su defecto, que le tiene cercado de modo permanente ó ha construido en el mismo algún edificio destinado á vivienda ó á fines agrícolas, pecuarios ó industriales.

3.º En el caso de concederse la legitimación de la posesión por tener el terreno cercado de modo permanente, el poseedor se obligará á poner en cultivo en el plazo de un año una superficie que no será menos de diez áreas y otra igual en cada uno de los sucesivos, hasta la completa roturación ó plantación de aquél. Si al solicitar la legitimación se manifestare el propósito de edificar en el terreno poseído, se empezará la edificación en el plazo mínimo de dos años y se terminará en el máximo de cuatro.

4.º Sea cual fuere la causa de la posesión, el poseedor acreditará haber pagado la contribución territorial ó la de edificios y solares en su caso, y si así no le hiciere se sumará el precio fijado á la finca, el importe de dicho tributo correspondiente á todo el tiempo de la posesión, pagándose en la forma expuesta en la letra (e).

5.º La falta de cumplimiento de algunos de los requisitos enumerados, por parte del poseedor, le hará perder todo el derecho á la finca sin indemnización alguna, salvo el caso de fuerza mayor.

Al segundo: Que se declare libro de texto obligatorio en las escuelas primarias de Castilla agrícola y pecuaria que, refiriéndose exclusivamente á la provincia de que se trate, merezca la aprobación previa del señor jefe de Fomento, con informe de la Junta provincial de instrucción pública.

Al tercero: Que se dicten á la mayor brevedad posible las disposiciones para que se cumplan las del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1895, referente á los establecimientos de piscicultura, y que en ellas se contenga la aclaración de que en el número segundo del art. 4.º se comprenda incluido el río Saja en esta provincia de Santander.

Santander, en el salón de sesiones del VII Congreso Agrícola de la Federación de Castilla la Vieja, 17 de octubre de 1908.—R. Rodríguez Parets.

Se lee otra proposición, firmada por el señor Bustamante, que dice así:

Se propone al Congreso que á las conclusiones acordadas respecto al tema III, se adicione una que el que suscribe juzga de grandísima importancia, cual es la de pedir al Gobierno de la Nación la creación en la región Norte de España de una remonta de caballería como la que existe en la región andaluza.

El señor Bustamante apoya su pro-

posición, diciendo que se debe crear un centro de remonta en esta provincia.

Se admite la proposición. Continuaremos en el número de mañana la información de las sesiones del Congreso.

José del Perojo

Su muerte

De un modo imprevisto, rapidísimo y trágico ha perdido España á uno de los hombres que más han trabajado por su cultura y á uno de sus publicistas de más altos y reconocidos talentos.

D. José del Perojo, pedagogo y filósofo ilustre, y periodista insigne, falleció ayer repentinamente en el Congreso, momentos después de exponer, con la claridad de juicio y limpidez de palabra que eran familiares, una enmienda al artículo 282 del proyecto de ley de Administración local.

Imposible hubiera sido pronosticar á primera hora de la tarde tan lastimoso fin al inteligentísimo director del «Nuevo Mundo».

Otra enmienda al artículo 280 fué apoyada anteaer por el Sr. Perojo, y en ella se pedía la división en dos secciones de la Comisión provincial de las islas Canarias.

Admitió el Gobierno la enmienda, después de ser combatida ardentemente por los Sres. Benítez de Lugo, Rancés y Poggio. El debate entre los diputados por Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife fué acaloradísimo, y el señor Perojo salió muy excitado del Congreso.

Ayer se proponía defender la enmienda al artículo 282. A las seis de la tarde se presentó en la Cámara, después de ver al Sr. Maura, convencido de que sería admitida su enmienda. De no serlo, había dicho que rompería su acto.

Habló con el Sr. Morote, al cual antes había encargado que apoyase la enmienda si en su ausencia se ponía á discusión, para relevarle del compromiso; y á las seis y cinco tomó la palabra.

Habló con vehemencia y con su viva elocución. Alegaron en contra los señores Rancés y Benítez de Lugo. Cuando ésta lo hacía, en términos mesurados y correctos, se vió al Sr. Perojo desplomarse en su banco y caer sin sentido, retratándose en su rostro los síntomas de una próxima muerte.

Prodújose una impresión general de angustia y sobresalto.

El presidente levantó la sesión y acudió á socorrer al Sr. Perojo. Lo mismo hicieron muchos diputados.

Entre tanto, corrieron en busca de un médico los secretarios, y á los pocos minutos se presentó el doctor Maestre, quien aplicó una inyección de éter al Sr. Perojo. De los labios del doctor salieron á los pocos minutos estas terribles palabras:

—Todo es inútil. Ha muerto.

No obstante, nadie se rindió á la evidencia, y el cuerpo del Sr. Perojo fué trasladado á la enfermería.

El diputado Sr. Garnica salió en busca de un sacerdote, y se avisó al señor Maura, mientras el doctor Maestre y otros médicos que fueron llegando certificaban que el gran periodista había muerto á consecuencia de un derrame seroso.

Á las siete y cinco llegó el párroco de San Jerónimo, quien se limitó á rezar un responso ante el cadáver.

El cadáver del Sr. Perojo quedó depositado en la enfermería del Congreso.

El presidente de la Cámara ofreció á la familia del Sr. Perojo toda clase de facilidades para que el cadáver quedase de cuerpo presente en el Congreso ó fuese trasladado á su domicilio. Previamente, el Sr. Dato se encargó de comunicarle, con todo género de precauciones, tan infausta nueva.

Todos los diputados, la redacción en pleno de *Nuevo Mundo* y numerosos amigos han desfilado ante el cadáver del Sr. Perojo.

En tanto que se efectuaba el traslado, quedaron velándole el redactor jefe del citado semanario, Sr. Verdugo, y el secretario particular del finado, Sr. Tejera.

Traslado del cadáver

Minutos antes de las once de la noche fué transportado el cuerpo á su do-

micilio en una camilla de la Cruz Roja, acompañada de varios individuos de esta benéfica institución.

A uno y otro lado de la camilla iban, en fila, buen número de ujieres del Congreso, y detrás, el Sr. Dato, con todos los individuos de la Mesa de la Cámara y muchos diputados y periodistas.

Por la salud pública

Real orden circular

He aquí la parte dispositiva de la real orden que dirige el ministro á los gobernadores civiles:

1.º Que sin que por V. S. se abandonen las atribuciones generales que le confiere el art. 23 de la ley provincial, cuide por medio especial de asegurar el concurso económico que para la ejecución inmediata de cuanto se halla ordenado por las disposiciones vigentes deben prestar los Ayuntamientos de esa provincia para el cumplimiento de estos servicios.

2.º Que en su virtud, dedique V. S. preferente atención á examinar detenidamente las consignaciones que aparezcan en los presupuestos municipales para el año próximo de los pueblos de esa provincia, con destino á los servicios de Higiene y Salubridad del pueblo y á imprevistos y Calamidades públicas á que se refieran, respectivamente, los artículos 72 y 134 de la ley municipal, así como también si existe ó no en ellos consignación especial para gastos de epidemia.

3.º Que aprecie y resuelva V. S. si dichas consignaciones, conjunta ó separadamente, ofrecen base suficiente en cada Ayuntamiento para atender los gastos probables que pueda exigir la campaña sanitaria de que se trata, en relación exclusiva con la defensa local.

4.º Que caso afirmativo, y si la estructura de las consignaciones lo permitiese, autorice V. S. los presupuestos, con expresa determinación de la cifra que de aquéllas ha de aplicarse privativamente al expresado objeto, devolviéndolos, si lo contrario ocurriere, al Ayuntamiento para que se modifique en el sentido indicado, y señalándole el plazo más breve posible para llevarlo á cabo.

5.º Que respecto á los presupuestos que á la sazón se encontrasen ya autorizados por V. S., preveiga á los Ayuntamientos procedan con toda urgencia á la formación de un presupuesto extraordinario para dicho servicio, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 34 y 142 de la citada ley municipal.

6.º Que si, aunque no es de esperar se presentasen circunstancias de absoluta urgencia sin haberse llegado á legalizar los necesarios recursos, recuerde V. S. á todos los Ayuntamientos de esa provincia lo prevenido en el artículo 151 de la repetida ley, á fin de que formen y pongan inmediatamente en ejecución el presupuesto especial á que alude, y cuyas solemnidades y límites de gastos señala el mismo artículo.

Nuevo invento

Los cinematógrafos estarán iluminados durante las proyecciones.

Copiamos de *El Comercio* de Gijón:

El joven José Ernesto Muñoz, originario de Puebla, ha inventado un aparato adaptable á todos los cinematógrafos, y el cual permite que durante la proyección de las vistas, el salón permanezca iluminado y las proyecciones adquieran la más perfecta claridad, de manera que de ellas no se pierda el menor detalle.

Desde luego, encontramos en el aparato inventado por el joven Muñoz, además de la principal ventaja anunciada, que basta por sí sola para demostrar la bondad del invento, puesto que viene á perfeccionar—digámoslo así—el cinematógrafo, otra ventaja importante, como por ejemplo, en el desgraciado caso de un incendio, el público podrá darse cuenta exacta del accidente y no sufrir la tremenda angustia que ahora sufriría, permaneciendo en la más completa obscuridad, sin poder salir violentamente del recinto donde se hubiese declarado el fuego.

El aparato que nos ocupa consiste en un proyector cuadrangular, científicamente combinado, y que puede adaptarse á cualquiera máquina cinematográfica, convirtiendo la proyección de los rayos horizontales á la de verticales. Circunstancia que hace que los del salón no intercepten á los que deben imprimirse en una pantalla ad hoc.

Hay que hacer notar que al hacerse la impresión de las figuras en la pantalla, no se pierde ni un sólo detalle, pues la claridad va absolutamente de completo acuerdo con la intensidad que todas las vistas cinematográficas deban tener.

Olvidamos un detalle de importancia: el nuevo aparato viene también á evitar esos cambios bruscos de la luz, que ocasionan serias y peligrosas enfermedades de la vista.

Cuando el aparato inventado por el señor Muñoz, sea perfectamente conocido y adaptado en todos los cinematógrafos, se comprenderán mejor sus ventajas, pues no es dable expresarlas tan ampliamente como nosotros desearíamos hacerlo, dentro de la brevedad de un reportazgo.

HERNIAS (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas, etc., desviaciones de la columna vertebral y matriz, BRAZOS Y PIERNAS ARTIFICIALES VISITA ORTOPÉDICA

En Palencia los días 24 y 25 del actual, Hotel Continental.

El Director técnico y reputado Ortopédico de este Gabinete, llegará á Palencia y recibirá de once á seis los días 24 y 25 del actual en el Hotel Continental á los herniados y deformes de huesos que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado se vienen haciendo, aplicando en esta casa.

Visita Ortopédica en Palencia los días 24 y 25 del actual en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista, Preciados, 34 y 36.

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID á cargo de D. T. Serna.

Se advierte al público que esta visita que hace 9 años viene dándose mensualmente, nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por otros ortopedicos, que no son los de esta casa.

NOTICIAS

En el rápido con dirección á Galicia regresaron anoche de Madrid el gobernador civil Sr. Díez, el alcalde de la capital Sr. Martínez de Azcoitia, el presidente y contador de la Diputación Sres. García de los Ríos y Rodríguez Valenzuela y el ingeniero de Obras públicas Sr. Alonso Sigler, quienes estuvieron en la Corte gestionando asuntos para esta capital y provincia.

También han regresado de Santander la mayoría de los asambleístas que de esta capital asistieron á las sesiones del Congreso Agrícola celebrado en aquella ciudad, y entre los que figuraba nuestro Director que llegó anoche en el correo.

Todos llegan sumamente satisfechos de las atenciones que les dispensaron los santanderinos y la Comisión organizadora, á la que, así como al pueblo y prensa montañesa agradecemos por nuestra parte las diferencias que guardaron á nuestro Director.

Los diputados Sres. Jubete y Dancel continúan en Santander al lado de su compañero Sr. Díez Gómez, quien al día siguiente de su llegada fué acometido de un cólico nefrítico del que afortunadamente se encuentra mejorado, pero sin que su estado le permita abandonar el lecho.

Nos alegraremos de que encuentre pronto completa mejoría.

En las escuelas de los distritos 2.º y 4.º de esta capital, establecidas respectivamente en el Grupo escolar de San Miguel y en el Paseo de la Orilla del Río,

número 7, se halla abierta, desde el día 15, la matrícula para las clases nocturnas de adultos. Los que deseen inscribirse para asistir á las mismas, pueden presentarse de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde hasta el 31 de los corrientes, en cualquiera de las dos citadas escuelas.

Por la Dirección general de Correos se dispone se saque á subasta el servicio de conducción diaria en coche de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina de Herrera de Pisuegra y la estación de ferrocarril.

El tipo fijado para la licitación es el de 400 pesetas.

La subasta se celebrará en la Administración de Correos de esta capital el día 21 de Noviembre próximo, pudiendo presentarse los pliegos hasta el 16 de dicho mes.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 462 pesetas y salieron á cuenta 250.

Las operaciones en el Monte de Piedad durante la semana última fueron 149 desembargos por valor de 1.036 pesetas 35 céntimos y 103 préstamos importantes 769 pesetas.

En el sudexpreso pasaron esta mañana por la estación de Venta de Baños Ss. MM. D. Alfonso y D.ª Victoria, á cuyas reales personas no pudieron cumplimentar las autoridades por ir descansando.

En los renombrados y acreditados talleres de escultura, pintura, carpintería y talla que en Santiago de Compostela tiene establecidos D. José Parera y Callerisa, dada la aglomeración de trabajo que tiene, hacen falta escultores de figura y talla; así como también decoradores de imágenes y doradores.

Nota. Para informes dirigirse al dueño de dichos talleres. Despacho, Platerías, 2, Santiago de Compostela.

El Ayuntamiento de Torremormojón ha nombrado su Secretario á D. Ercutano Herrán Sánchez.

La Guardia civil del puesto de Herrera ha detenido en San Cristóbal de Boedo á Primitivo Franco, por el delito de disparo de arma de fuego.

Se ruega á la persona que haya recogido una maleta de viaje, que se extravió el día 14 por la tarde en la carretera de Medina de Rioseco á Palencia y en el trayecto desde este último punto á Revilla, la entregue en Villerías en casa de D. Germán Pastos ó en Palencia en la de D. José C. Barrios, Mayor pral., núm. 7.

Se gratificará.

Ha ingresado en la cárcel para cumplir quince años el vecino de esta ciudad Toribio Negro, por encontrarse en su poder una pistola de grandes dimensiones, con la que se proponía causar la muerte á un individuo de su familia.

Por la Tesorería de Hacienda se hace saber á los Ayuntamientos de Fresno del Río y Valdeolmillos, que pasen á recoger las inscripciones emitidas á su favor por la Dirección general de la Deuda.

Según comunica la Guardia civil de Barruelo en uno de los pasados días se declaró un incendio en el laboratorio de las minas, que careció de importancia.

De las averiguaciones practicadas se vino en conocimiento de que el siniestro fué casual.

En breve publicará el *Boletín Oficial* una circular dirigida á las Juntas municipales de Sanidad, recordándolas la obligación en que se hallan de redactar el Reglamento de higiene, el cual deberán tener terminado en el plazo de un mes, según acuerdo de la Junta provincial.

Causa en nosotros verdadera satisfacción cuanto se relaciona con el progreso de las industrias palentinas, y ello nos mueve á reproducir en estas columnas todo aquello que al buen nombre de la ciudad afecta, como ocurre en la ocasión presente, por tratarse de un paisano que tanto se desvela por conseguir que su nombre sea conocido

en lejanos países á los que lleva el pro- ducto de su fabricación. Tal sucede con nuestro querido ami- go D. Moisés Díez, del que dice lo si- guiente la revista La Lectura Domi- nical: «El 27 del corriente se cargará en Gibraltár, en un vapor de la Peninsular and Oriental Steam navigation Compañi, el monumental reloj de torre con cuetro esferas, construído en los talleres de D. Moisés Díez, de Palencia, para la catedral de New-Norcía (Australia); el mismo vapor llevará también un mag- nífico carrilón formado por 12 campa- nas, con peso total de 9.500 kilos, des- tinado á Sydney (Australia).»

Dos heridos
Poco después de las dos de la tarde de hoy, ha ocurrido uno de esos acci- dentes naturales del trabajo, en las obras que se están ejecutando en el local de la Escuela Municipal de Dibu- jo, que afortunadamente no ha tenido la importancia que en los primeros mo- mentos se creyó. En el momento de hallarse subiendo una pieza á la parte alta del interior del edificio, la cuerda se rompió, y la pieza cayó sobre los dos obreros que se hallaban debajo, produciéndoles lige- ras lesiones que, como decimos, care- cen de importancia, hasta el extremo que uno de ellos continuó su trabajo y el otro se trasladó á su domicilio por su propio pie, contra su voluntad, pues sólo se quejaba de dolores en el costado derecho.

Informes garantizados para hacer ríjias, con arreglo á la nueva ley: El Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros del Mer- cado, núm. 2.

REGISTRO CIVIL
En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:
Defunción.—Vicenta Martín Fernán- dez, viuda, 80 años, Hospital.
Nacimientos.—Enrique Bravo Val- lemi los, hijo de Enrique y Dolores, asistitorio, 5.—Florentín Barrepechea Andrés, hijo de Germán y Micaela, Za- taña, 9.—Marnel Rigüero Zarzosa, hijo de Antonio y Angele, Extramuros del Mercado, 6.—Julian García Zamora, hijo de Victoriano y Juane, Bondad, 8.—Rafael Cuesta Pérez, hijo de Lucía y Julia, Mezorqueros, 15.

Matrimonios.—Ambrosio Zapatero García, de Cisneros, de 25 años, con Doña Regler Aceños, de Villanue- va, 23.
El **GRAN TRIUNFO** han conseguido, obteniendo el Premio en la Exposición culinaria de París y el **Gran Diploma de Honor** y medallas de oro en Zaragoza, las pastillas de café de Logroño **La Cabra**, que con tan cre- dible éxito vende en Palencia D. Eva- gó Gómez Coterilla.

Jabón Vasconia

Sin rival para el lavado y conserva- ción de la ropa. Se recomienda por su economía y garantizada pureza. De venta en todas las tiendas de ul- tramarinos.

Artritis y sus distintas ma- nifestaciones, GO- TADIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ES- TÓMAGO, REUMATISMO, DEBILI- DAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA
Bicarbonatada.—Sódica.—Litúmica, la me- rica en LITINA, de sabor delicioso pa- ra la mesa y muy superior para las ex- tranjeras de Vichy y otras similares. Precio: Una peseta botella.
Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

J. Montes.
Fotógrafo de la Real Casa
Mayor pral., 62 1.º

MERCADOS

Palencia, 19.—El tiempo se ha mos- trado favorable para los labradores, pues cam- bió, lloviendo desde última hora de la tarde del sábado, lo que será causa de que la se- mentera se haga en inmejorables condicio- nes. Hoy el cielo sigue encapotado y con ten- dencia á llover. Los precios tienden á subir pagándose hoy la fanega de trigo de 92 libras á 48 reales á 36 la de centeno y á 24'50 y 25 la de cebada.

Valladolid, 17.—Se nota algún retrai- miento en los compradores, producido por la gran oferta; de la plaza se ofrece trigo á 51'50, y de Rioseco y Peñafiel á 50. De Peñafiel se han hecho 5 vagones á 50 reales allí.
La entrada por el Canal fué de 600 fa- negas á 51 y por el Arco 100 fanegas á 51. Las ofertas de centeno son á 39 y 40 de la plaza, á 39 de Palencia y á 40 de Sala- manca.
La entrada por el Arco fué de 100 fanegas á 37'25 reales las 90 libras. Se pide por la cebada á 27'50 y 28. Pretenden por la avena á 19.

Rioseco, 17. Entrada nula, Precio no- minal 49 y 49'50. Tendencia firme. Ofertas á 50.

Arévalo, 17.—Barcelona, en vista del alza, ha suspendido compras, pero tendrá que comprar y pagar á los precios cor- rientes. Para Madrid se han facturado 6 vagones de trigo. Se han vendido en par- tidas, 700 fanegas procedentes de rentas, á 51'50 reales primer costo. Al detall en- traron 120 fanegas trigo y 200 arrobas lana negra. La tendencia es al alza.
Se cotiza: trigo superior á 50'50, centeno á 37, cebada á 27, algarrobas 35. Tiempo de lluvias.

Barcelona 17.—Se vendió trigo de Gomcello á 50; Sigüenza superior 50; Pa- lencia 49'75; Tarazona 49. Llegaron 102 vagones trigo, 5 harina, 3 cebada, 1 arb. jones.

Boletín Religioso

Martes.—San Caprasio, San Juan Cancio y San Lucio.

ALCANCE

Los solidarios
Los diputados solidarios que se en- cuentran en Madrid se han reunido esta tarde, acordando que en vez del señor Salvatella sea el señor Hurtado quien explane la interpelación mañana sobre el viaje del Rey á Barcelona.
El Sr. Salvatella se lo comunicó por escrito al Sr. Dato.
El presidente de la Cámara escribió poco después al Sr. Salvatella, y sin duda debía expresarle su deseo de tener una entrevista con él porque á ú ti- ma hora de la tarde conferenciaban en el despacho oficial del Congreso exten- samente.
Es de suponer que en esta entrevi- sta el Sr. Dato haya manifestado su de- seo de saber las cuestiones que en la interpelación piensan tratar los solida- rios.
Para asistir al debate llegaron hoy á Madrid los Sres. Corominas y Rahola y mañana son esperados los Sres. Puig y Cadafalch, Cambó y otros.

Para mañana
La sesión de mañana en el Congreso no se abrirá hasta cerca de las cuatro, porque el Gobierno concurrirá á la es- tación del Norte á esperar al Rey, que llegará en el sudexpreso de las dos y media.
Aprobada el acta, el presidente de la Cámara tributará un homenaje de sen- timiento por la muerte del Sr. Perojo, al que se cree que se adherirán los je- fes de las minorías.
El ex ministro Sr. Urzáiz hará des- pués su anunciada pregunta al jefe del Gobierno.
Sigue el misterio acerca de lo que puede ser la pregunta, que preocupa al Gobierno, porque pudiera dar ocasión á algún debate.
Se supone que el Sr. Urzáiz preten- de sacar consecuencia de la última dis- cusión nada favorables á la política económica que siempre defendió el jefe del Gobierno.
Después el Sr. Hurtado explicará su interpelación sobre el viaje regio.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2
Cubierto 2'50 pts.

TELEGRAMAS

De Marruecos

MADRID 19 (12)
Dicen de Tánger que la policia francesa de Mogador fué atacada por los moros, viéndose aquélla obligada á refugiarse en el cuar- tel, el cual fué rodeado por el po- pulacho, entablándose largo tiro- teo del que resultaron diez poli- cías heridos y un moro muerto. Estos sucesos han causado do- lorosa impresión.

Medidas acertadas

MADRID 19 (12'15)
De Melilla comunican que el general Marina hizo desistir á los kabileños de que ocuparan la aduana Roghista, ordenando á los aduaneros que no cobraran los derechos á los hebreos. El mismo general ha recibido noticias en las que le dicen que los kabileños han proclamado á Muley Haffid.

Los reyes

MADRID 19 (13)
Dicen de Burdeos que los re- yes hacen felizmente el viaje de regreso. En aquella estación fueron sa- ludados D. Alfonso y D.ª Victo- ria por las autoridades y el cón- sul. La hija de éste entregó á la rei- na un precioso ramo de flores. De San Sebastián comunican que al pasar los reyes por aque- lla capital iban descansando.

El entierro de Perojo

MADRID 19 (13'25)
A las once se ha verificado hoy el entierro del diputado Sr. Pe- rojo, cuyo cadáver era conduci- do en elegante carroza tirada por ocho caballos y cubierta total- mente de coronas, detrás seguía un landó lleno de coronas, entre las que se destacaban una de los diputados catalanes y la del Ayuntamiento de Las Palmas. En la presidencia del duelo fi- guraban los Sres. Dato, Maura, marqués de Figueroa, Lacierva y el alcalde de Las Palmas.

De la Comitiva forman parte los Sres. Moret, Canalejas, los di- putados por Canarias y el Con- greso en pleno. Los ujieres del Congreso con los empleados del «Nuevo Mun- do» marchaban al lado del cadá- ver con hachones encendidos. Abría la marcha una sección de municipales á caballo, detrás el clero con cruz alzada, detrás una carroza de respeto y otra de gran gala del Congreso. Al paso de la comitiva por la redacción del «Nuevo Mundo» los balcones aparecían enlutados.

Contra Austria

MADRID 19 (13'45)
Telegramas de Belgrado dicen que ayer se celebraron manifes- taciones contra Austria, llegando los manifestantes á romper los rótulos de los comercios de aus- triacos, viéndose obligada la pó- licía á efectuar numerosas deten- ciones. En Montenegro han protesta- do de la concentración de tropas austriacas en la frontera, habien- do declarado las autoridades que Austria será responsable de las consecuencias á que tales medi- das pudieran dar lugar.

Llegada de los reyes

MADRID 19 (15'30)
En el sudexpreso han llegado los reyes, siendo recibidos en la estación por el Gobierno, presi- dentes de las Cámaras, autorida- des y los Sres. Moret, López Do- minguez, Canalejas, numerosos senadores y diputados y muchas damas. Los reyes al bajar del carruaje fueron aclamados y lo mismo ha sucedido en el trayecto hasta pa- lacio.



IMPRESA Y LITOGRAFIA DE ALONSO E HIJOS. Mayor pral., 71

AMOR DE PADRE

ó
SECRETOS DE FAMILIAS
ESCRITA POR
Rafael del Castillo

Méscaras de ambos sexos con disfraces de mil clases se agolpaban por to- das partes. Gritos, carcajadas, impreca- ciones y silbidos resonaban sin cesar. Estaba aturrido.
XIX.
«Pronto, á algunos pasos de mí, cí- me que me hizo estremecer. Me sorprendió la cabeza y veo á mi espalda, envuelto en una capa y cubierto con un sombrero de anchas alas.

Estaba hablando con una persona que, al reconocerla, aumentó mi sor- presa. Era uno de los camareros del ho- tel donde parábamos.
Traté de acercarme á ellos sin que re- pararan en mí, y como hablaban en es- pañol, pude eschar algunas de sus palabras.
Mi padre decía.
—¿Con que estás seguro que Luis es- tá enamorado de la hija del duque de la Caridad?
—Sí, señor; eso no se puede negar, le estoy viendo mirar siempre á la señorita de una manera como solo saben hacerlo los enamorados; pero lo que es ella le dá cada desprecio...
—Mejor... eso aumentará el cariño de él.
—Eso desde luego, contestaba el ca- marero; yo he registrado los papeles de su cuarto, según V. me dijo, y he visto allí una porción de versos en los que más de cien veces repite el nombre de la señorita.
—Bueno... según eso, ya es tiempo de que explotemos ese amor.
Y sacando un bolsillo lo puso en ma- nos del joven diciendo:
—Mañana nos veremos en el hotel... Toma... tu suerte corre de mi cuenta. No quise escuchar más.

Loco desesperado, abandoné aquél si- tio; me parecía que mi padre venía de- trás de mí persiguiéndome, y escucha- ba sin cesar aquellas palabras de: «es necesario explotar ese amor.»
«Con que, es decir, que mi cariño no era un secreto para ello?...
«Y pensaban explotar esa pasión, pa- ra arrojaria á la faz de la sociedad, pa- ra que sirviera de ludibrio á la desgra- ciada mujer á quien yo amaba!
«Y era mi padre el implacable perse- guidor mío!...
Aquél hombre era mi destino, persi- guiéndome constantemente.
Me retiré á mi casa presa de una agi- tación febril.
Aquél estado era necesario que con- cluyese y me encontraba resuelto á ello.
Dentro de algunas horas no sé qué era lo que iba á pasar, pero desde luego preveía que se fraguaba una infamia.
Agarré una de las pistolas que tenía en la mesa y la aproximé á mi sign. Pa- ra evitar un crimen iba á cometer otro mayor; pero yo no estaba entonces en estado de pensar.
Un momento más y mi cadáver iba á quedar tendido en medio del cuarto.
Pero Dios velaba por mí y me envió uno de sus ángeles.

Era la segunda vez que atentaba con- tra mi vida, y la misma mujer que me salvó la primera, me salvó también la segunda.
XX.
Se abrió con violencia la puerta de mi cuarto y Elisa se precipitó en él gritando:
—¡Luis!... ¡Luis!... ¡mi padre se muerel.. La turbación que traía ella impidió que reparase en la mía.
Oculté como pude mi pistola, pero no pude hacerlo sin que la duquesita lo viese.
Entonces fijó sus rasgados ojos en mí. Yo bajé mi vista avergonzado, y vol- viéndome la espalda, salí de mi habi- tación diciendo:
—¡Dios mío!... ¡Dios mío!... ¡qué crue- les son los hombres!...
Ignoro por quién pronunció aquellas palabras.
Solo sé que me dirigí inmediatamente á las habitaciones del duque.
El cariño había hecho á la hija abul- tar el peligro del padre, que á conse-

cuencia de los disgustos que amargaban su existencia, le había dado un terrible ataque de nervios. Le prodigamos nues- tros auxilios, y cuando el médico llegó ya había vuelto en sí.
Nos dijo lo mismo que yo había pen- sado: no había peligro alguno.
Y se marchó después de haber reco- tado un calmante.
Elisa no me dijo una palabra.
Toda la noche la pasamos velando á su padre, y creo que durante ella no nos cruzamos veiate palabras.
Sin embargo, algunas veces la he scr- prendido con su vista fija en mí.
¿Quería leer en mi fisonomía lo que iba á hacer con el arma que tenía en la mano?
No lo sé; pero lo cierto es que aque- lla persistencia en sus miradas no dejó de extrañarme.
Cuando amaneció el duque había vuelto á su estado normal.
Se empeñó en que nos retirásemos á descansar, y le obedecimos.
Elisa se marchó á su cuarto y yo á hacer mis preparativos de viaje.
Era necesario que cualquiera cosa que sucediera no me encontrase allí.
No tenía valor para afrontar el pe- ligro.
Agarré la pluma y escribí al duque

IMPORTANTE LIQUIDACION VERDADERA

Con un veinticinco por ciento de rebaja, se liquidan todas las existencias del almacén de muebles de

ROBLES

1, 3 y 5 Don Sancho, 1, 3 y 5

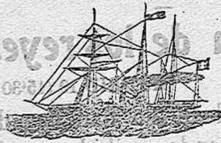
NOTA. Esta liquidación es con objeto de cesar en el negocio.

Compañía de vapores correos

The Pacific Steam Navigation Company

(Incorporated by Royal Charter 1840)

SALIDAS DE BILBAO



El día 2 de Noviembre de 1908 saldrá de este puerto el vapor DUENDES, de 4.500 toneladas para Montevideo (Buenos Aires), Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mo-llendo y El Callao.

Precio del pasaje en 3.ª clase para Montevideo y Buenos Aires: Desde 12 años en adelante, pesetas 135; desde 6 á 12 sin cumplir, pesetas 68; desde 2 á 6 sin cumplir, pesetas 34,50. Menores de 2 años GRATIS (uno por cada familia).

El día 25 de Octubre de 1908 saldrá de la Rochelle-Pallice, el magnífico vapor ORITA, de 9.265 toneladas y dos hélices pa a La Coruña, Villagarcía, Leixoes, Lisboa, San Vicente (Cabo Verde), Rio Janeiro, Montevideo (para Buenos Aires y Rosario), Port-Stanley (Iles Falkland), Sandy Point, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y otros puertos del Pacifico.

Para más informes dirigirse á M. Frank Barker, Quai Carnot, La Rochelle-Pallice; señores sobrinos de José Pastor, Plaza de Maria Pita, 19, La Coruña; señores sobrinos de José Pastor, Vigo; señores Kendall, Pinto-Basto et C.º Oporto; señores E. Pinto-Basto, et C.º caes do Sodre, 64, Lisboa; ó á sus

Agentes Consignatarios, Ricardo Rochelt é Hijos, Correo, 17, pral., Bilbao

ABONOS MINERALES

En el Almacén que en Villada tiene establecido Emeterio Garrán, se hallan á la venta y con clases garantizadas de las mejores marcas que se conocen:

- Superfosfatos de cal de 18/20 por 0/0.
- Sulfato de Amoniaco 20/21 por 0/0.
- Cloruro de Potasa de 80/85 por 0/0.
- Escorias «Thomas» de 14/16 por 0/0.
- Nitrato de Sosa.

Todo se sirve en pequeñas ó grandes partidas en dicho Almacén, Calle de Arco, número 2.

VACA

Se vende una de leche, Suiza, parida de veinte días con su cría. Dará razón en Piña de Campos, Fernando Méndez.

POR no poder su dueño atenderlas se venden dos vacas de leche holandesa y suiza.

Para tratar y verlas, en Dueñas, Crisógono Zamora.

Casa en venta ó renta

La señalada con el núm. 15 de la calle de la Virreina. Informarán Mayor pral, 191, despacho de salvados.

Ama de gobierno

Se necesita para fuera de la Capital. En la imprenta de este periódico darán razón.

Carboneo de leñas

Se anuncia la venta de las leñas existentes para el carboneo en la corta ó pago titulado «Las Cinco Hermanas y parte de Milcuesta» en la Dehesa de Espinosilla, término de Astudillo, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Besora.

Para tratar, con el Administrador D. José Castrillo del Mazo, en Astudillo.

Administrador de Fábrica de harinas

Se ofrece, con varios años de práctica, inmejorables referencias, perito en compra de granos. Razón, D. Cándido Fernández, en Tordeillas.

AMA DE CRÍA

Se ofrece para su casa, de 24 años de edad, casada. En Cervatos de la Cueva darán razón, calle del Pozo, Lorenza Borragán.

PASTOS

Se arriendan los de la finca «Las Charcas» en el término jurisdiccional de Becerril de Campos. De las condiciones se tratará con el propietario D. Ambrosio Denis de la Fuente, en Palencia.

PIENSO

Se vende para vacas y cerdos y trigoillo para aves, á precios sin competencia. Calle de San Marcos, número 15.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro. Extirpa callos, ojos de gallo, uñas, y todo lo concerniente á Cirugía. También se pasa á domicilio. Gest. núm. 15.—PALENCIA

RECIBOS DE INQUILINATO

Condones de 50 hojas, 50 minutos. ALMACÉN DE PALENCIA

ARMERIA

DE ANTONINO GONZÁLEZ. Burges, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

SELLOS DE CAUTCHUC

ABONJO É HIJOS

«La Agrícola», de Pamplona

sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase,

FACILITA DINERO AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad

VENDE MULAS

AL CONTADO Y Á PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

CUATRO ANUALIDADES

é antes, á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos, el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

SE ADMITE EL CAMBIO

Dirigirse á los Delegados Generales

Arturo Ortega y Comp.ª—Palencia.

TEMPORADA DE INVIERNO

CASA CASTILLERO

Recibidas las últimas novedades, podemos ofrecer buenas colecciones en franelas de lana y algodón, géneros de punto para Señora, Caballero y Niños, guantes de piel y punto, abrigos blancos de vicuña y astracán para niños, camisas de franela, corbatas, cuellos, puños, botonaduras, paraguas, piqués de pelo, blusas novedad, faldas de paño, toquillas, pelerinas, nubes, ropa blanca de Señora y Niños, y varios artículos más propios de invierno.

Especialidad en camisas y calzoncillos á medida

148, Mayor pral., 150

PALENCIA

TAPICERÍA

AMUEBLADORA PALENTINA.

Talleres: Alisal, 13.

Para mayor comodidad del público, esta casa establece la venta de toda clase de muebles en la calle Mayor pral., núm. 21

Frente á la casa Singer

No tiene necesidad de establecer sección de muebles económicos. Todos, sin distinción, se pondrán á la venta á precios desconocidos en esta población por su baratura, á pesar de la gran solidez y elegancia en su construcción.

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

MARCA REGISTRADA

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males de estómago, del hígado y los de la infancia en general; se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Morrondo (Sastre)

Carnicerías, núm. 15.

Se confeccionan toda clase de prendas de vestir de caballero, con arreglo á la última moda. Esmero, prontitud y economía.

Carnicerías, núm. 15. PALENCIA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario. Administración Mayor Pral. 15